



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 10 de agosto de 2023  
M.C. N° 407/2022-2023



Señor  
Jhonny Llally Huata  
**ALCALDE**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE POTOSÍ**  
Potosí.-

Señor Alcalde:

En cumplimiento a la atribución 17ª del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, y los Artículos 107, 160 y 161 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, a iniciativa de las Senadoras Corina Ferreira Domínguez, Neila Velarde Salas, Nely Gallo Soruco, Andrea Barrientos Sahonero, María Rocha Muñoz, Elizabeth Zamora Arce y los Senadores Fernando Vaca Suarez, Walter Justiniano Martínez, Jorge Zamora Tardío y Javier Martínez, se aprobó en la 167ª Sesión Ordinaria de la fecha, la Minuta de Comunicación que transcribimos a continuación:

**“Recomiéndese:** al Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Potosí, Jhonny Llally Huata que, en el marco de la Constitución Política del Estado, normas internacionales y nacionales, de acuerdo a sus capacidades presupuestarias y de gestión: --- **1.** Incrementar los recursos económicos asignados para el fortalecimiento de la lucha contra la violencia hacia la mujer, niñas, niños y adolescentes y que se trabaje de manera transversal entre las secretarías municipales de Administrativa y Financiera, Desarrollo Económico Social y Planificación, Desarrollo Cultural y Patrimonial y Desarrollo Humano. --- **2.** Implementar políticas de institucionalización del personal que brinda atención interdisciplinaria en la Defensoría de la Niñez y Adolescencia y en los Servicios Legales Integrales Municipales. --- **3.** Desarrollar programas de capacitación, especialización, actualización y sensibilización respecto a la lucha contra la violencia hacia la mujer, niñas niños y adolescentes con enfoque en derechos humanos dirigidos a los servidores públicos municipales.”

Las respuestas a las Minutas de Comunicación, deberán ser remitidas a la Cámara de Senadores en el término de quince días hábiles a partir de su recepción, de acuerdo al Artículo 162 del Reglamento General de esta Instancia Legislativa.

Con este motivo, reiteramos al señor Alcalde nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

  
Sen. Andrés Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADOR SECRETARIO**  
**Sen. Isidoro Qulspe Huanca**  
**TERCER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

# Gobierno Autónomo Municipal de Potosí

Potosí Patrimonio Cultural de la Humanidad



Potosí, octubre 13 de 2023

**G.A.M.P. Desp. Ext. N° 0489-23**



Senador  
Andrónico Rodríguez Ledezma  
**Presidente**  
**Cámara de Senadores**  
La Paz.-

Licenciado:

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted cordiales saludos y los mejores augurios de éxito en sus delicadas funciones.

Asimismo en atención a su solicitud de información sobre incremento de recursos económicos destinados al fortalecimiento de la lucha contra la violencia hacia la mujer, niñas, niños y adolescentes, además de otros puntos inherentes; me permito hacer llegar a su autoridad, el informe elaborado por el Responsable de la Unidad Servicio Legal Integral Municipal (SLIM) Abg. José Alberto Calle Pozo.

Con este motivo, reitero mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



M.V.Z. Lesly Janeth Flores Mollo  
**Alcaldesa Interina**

Gobierno Autónomo Municipal de Potosí

Copia : Archivo  
Adjunto : Nota original 14534/23 (Fojas 8)



Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.



Potosí Patrimonio Cultural de la Humanidad Inscrito en 1997



Plaza 10 de Noviembre 1923



(FAX) + 591 -2 -62 2 6200



www.potosi.bo



591 -2 -61 2 2751  
591 -2 -62 2 3140  
591 -2 -62 2 3143